



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA

Código: PR-CH-CG-18
Página 1 de 5
Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Table with 2 columns: Index items (1. OBJETIVO, 2. ALCANCE, etc.) and Page numbers (1, 1, 1, 1, 3, 4, 3, 3, 3).

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta de primera vez con la Licenciada en Nutrición y Licenciada en Psicología la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén en el proceso pre-preoperatorio por parte de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que ya hayan completado un Seminario Informativo y hayan asistido a consulta con el Cirujano Bariatra de la CCBM del HCGFAA.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica

Médico Adscrito Cirugía Bariátrica: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, es un médico especialista que debe contar con título, cédula de médico especialista en cirugía general y con certificación en cirugía bariátrica emitido por el consejo correspondiente.

Cirujano Alumno del Curso de Postgrado de Alta Especialidad: Medico especialista en Cirugía General con certificación vigente en Cirugía General quien ha realizado por lo menos dos cursos de cirugía laparoscópica y que se encuentra administrativamente como alumno regular en el OPDHCGFAA.

Médico Residente de Cirugía: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad de Cirugía General a tiempo completo. Este médico residente de Cirugía

Table with 4 columns: Elaboró (Dr. Manuel Rodrigo Prieto), Revisó (Dr. Juan José Ulloa Robles), Autorizó (Dr. Raúl Durán López), and a box labeled COPIA NO CONTROLADA.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00

General tiene asignadas rotaciones a la Clínica de Cirugía Bariátrica donde participa de las actividades asistenciales, de docencia y de investigación.

Licenciado en Nutrición: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de nutriólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Licenciado en Psicología: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de psicólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables, y contar con formación en el área clínica y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

Seminario Informativo: Conjunto de pláticas informativas que brindan los participantes del equipo multidisciplinario (cirugía, nutrición, psicología, Anestesiología y medicina interna) a los pacientes interesados en el tratamiento quirúrgico de la obesidad y enfermedades metabólicas.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General

Ejecución

- Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica
- Cirujano alumno del curso de Postgrado de alta especialidad en cirugía bariátrica y metabólica
- Residentes rotatorio de Cirugía General
- Licenciada en Nutrición
- Licenciada en Psicología
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión

Jefe del Servicio

Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA**

Código: PR-CH-CG-18

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>Para poder acudir a su cita de primera vez con Nutrición y Psicología en la CCBM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber asistido al Seminario Informativo • Haber pagado / tramitado la consulta correspondientes <ul style="list-style-type: none"> - Consulta de Nutrición - Consulta de Psicología • Haberse realizado los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio • Haber tenido cita de primera vez con el Cirujano Bariatra <ul style="list-style-type: none"> - Presentar interconsulta para Nutrición por parte del Cirujano Bariatra - Presentar interconsulta para Psicología por parte del Cirujano Bariatra • inicial <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado.</p>
5.2	Personal administrativo	<p>Revisa que el paciente esta en la agenda, los pagos correspondientes, que cuente con todos los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio y que presente las interconsultas a Nutrición y Psicología.</p>
5.3	Enfermería	<p>Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales.</p>
5.4	Licenciada en Nutrición	<p>Recibe al paciente en el consultorio, recibe y revisa la hoja de interconsulta correspondiente. Realizan interrogatorio, revisión de estudios iniciales del protocolo pre-operatorio. Establecen si el paciente es candidato o no a completar el protocolo para la realización de una cirugía bariátrica / metabólica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente NO es candidato (pasar a 5.6) <ul style="list-style-type: none"> - Se deja asentado por escrito en una nota en el expediente clínico y en la hoja de interconsulta justificando el motivo por el cual el paciente no debe de ser operado. • Si el paciente es candidato: (pasar a 5.6.1) <ul style="list-style-type: none"> - Se explica cual es el proceso nutricional que debe de seguir para completar el protocolo pre-operatorio - Dos consultas de seguimiento nutricional como mínimo - Se resuelven dudas sobre el proceso
5.5	Licenciada en	<p>- Recibe al paciente en el consultorio, recibe y revisa la hoja de</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

	Psicología	interconsulta correspondiente <ul style="list-style-type: none"> - Realiza interrogatorio - Establece si el paciente es candidato o no a completar el protocolo para la realización de una cirugía bariátrica / metabólica: <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente NO es candidato (pasar a 5.6) <ul style="list-style-type: none"> - Se deja asentado por escrito en una nota en el expediente clínico y en la hoja de interconsulta justificando el motivo por el cual el paciente no debe de ser operado. • Si el paciente SI es candidato: (pasar a 5.7) <ul style="list-style-type: none"> - Se explica cual es el proceso psicológico que debe de seguir para completar el protocolo pre-operatorio - Una consulta de seguimiento psicológico como mínimo - Se resuelven dudas sobre el proceso
5.6	Personal administrativo	En los pacientes NO son candidatos a continuar con el protocolo Lo asiste para que tramite cita con el cirujano a fin de que se revisen las opciones no quirúrgicas para el tratamiento de la obesidad y enfermedades metabólicas
5.7	Personal administrativo	En los pacientes que SI son candidatos a continuar con el protocolo de Cirugía bariátrica. Agenda las citas de seguimiento a Nutrición y Psicología.

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00

7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Martes

Horario: 10:00 a 14:00 hrs.

Participan: Licenciada en Nutrición
 Licenciada en Psicología
 Enfermera
 Secretaria / personal administrativo

Materiales: - Expediente clínico
 - Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
 - Estudios iniciales pre-operatorios
 - Interconsultas

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA**

Código: PR-CH-CG-18

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

